



El Consejo Europeo actúa. Es necesario reducir los riesgos en el sistema bancario

El Consejo ha adoptado un paquete legislativo general que reducirá los riesgos en el sector bancario y reforzará la capacidad de los bancos para hacer frente a posibles perturbaciones.

El paquete contiene modificaciones de la legislación sobre requisitos de capital (Reglamento (CE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE que refuerzan la situación de capital y liquidez de los bancos y consolidan el marco para la reestructuración y resolución de bancos en dificultades (Directiva 2014/59/UE y Reglamento 806/2014).

Las propuestas llevan a efecto reformas acordadas a nivel internacional tras la crisis financiera de 2007-2008 para fortalecer el sector bancario y afrontar los desafíos que aún amenazan la estabilidad financiera. Se presentaron en noviembre de 2016 e incluyen elementos acordados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera.

El paquete consta, en particular, de las siguientes medidas clave:

- un requisito de ratio de apalancamiento para todas las entidades, así como un colchón de ratio de apalancamiento para todas las entidades de importancia sistémica mundial;
- un requisito de financiación estable neta;
- un nuevo marco del riesgo de mercado a efectos de información, que incluye medidas que reducen los requisitos de información y divulgación y simplifica las nor ...